



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 12364/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 16-07-2025 10:44
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

<p>SRES/SRAS. ASISTENTES: Presidenta D^a. M.^a Victoria Paterna Otero Vocales D^a María Teofila Sedano Mateo D^a María Jesús Carreto Sánchez D. Pedro Ángel Cabrera Ruiz D. Víctor Manuel Pedregosa Viso D^a. Mari Angeles Pozuelo Casado D. Juan José del Río Mera D^a María José Muñoz Lara D^a Teresa Molina Regalón</p> <p>Secretario D. Francisco García-Courtoy Cabrera</p> <p><u>INTERVENTORA</u> D^a. Ángela Bautista Prados</p>	<p>En la Sala de Juntas de Mancomunidad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 14:00 horas del día 21 de julio de 2025 previa convocatoria se procede a celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo presidida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistido por el Secretario y los Sres. y Sras. que al margen se expresan para celebrar la reunión convocada al efecto.</p> <p>Como quiera que los Sres/Sras. asistentes constituyen mayoría del número legal de miembros que integran esta Comisión, la Presidencia declara abierto el acto, pasándose al estudio del siguiente</p>
---	--

ORDEN DEL DÍA

1. OBJECIONES AL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.

No hay objeciones a las actas de fecha 23 de junio de 2025 y sometida a votación queda aprobada por la unanimidad de los concejales asistentes.

2.- PROPUESTA ALCALDÍA APROBACIÓN PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2025

PROPUESTA

En relación con el expediente GEX: 2025/12290 con relación al expediente de elaboración del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo para el ejercicio 2025, emito la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 16/07/2025, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación

Código seguro de verificación (CSV):



24BA AA58 AA56 A035 19D1

24BAAA58AA56A03519D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 17-09-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 17-09-2025

aplicable y el procedimiento a seguir.

SEGUNDO. Con fecha 16/07/2025, se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad y la sostenibilidad financiera.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, quien suscribe emite el siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de esta entidad, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

No suscitándose debate, sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por 5 votos a favor (2 PP, 1 de VOX, 1 Sra Molina y 1 Si Peñarroya), la abstención del concejal de IULVCA (1 IULVCA) y el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista (2 PSOE).

3.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IULVCA RELATIVA A CREACIÓN DE REFUGIOS CLIMÁTICOS Y MEDIDAS CONTRA EL CALOR EXTREMO

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO

Don Pedro Ángel Cabrera Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN RELATIVA A CREACIÓN DE REFUGIOS CLIMÁTICOS Y MEDIDAS CONTRA EL CALOR EXTREMO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático no es una amenaza futura es una realidad cada día más presente en nuestras vidas cotidianas. Sus efectos se manifiestan con fuerza creciente en fenómenos extremos, como las olas de calor, que afectan especialmente a las zonas urbanas y a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Nuestras ciudades y pueblos no están preparadas ni diseñadas para adaptarse a esta situación ni para garantizar un refugio climático a las personas que en ellas viven.

Código seguro de verificación (CSV):



24BA AA58 AA56 A035 19D1

24BAA58AA56A03519D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 17-09-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 17-09-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 12364/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 16-07-2025 10:44
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

Ante esta situación, es imprescindible actuar desde el ámbito local. Las ciudades tienen un papel fundamental en la mitigación del cambio climático y en la adaptación a sus impactos. Implementar medidas sostenibles, reverdecer los espacios urbanos, mejorar la eficiencia energética, mejorar la gestión de los residuos y garantizar acceso a zonas de sombra y agua son acciones concretas que pueden marcar una diferencia real.

El calor entiende muy bien de clases sociales. Es nuestra responsabilidad preparar las ciudades para que todas las personas, especialmente los grupos más vulnerables —como personas mayores, niños, y quienes viven en condiciones precarias—, puedan enfrentar los episodios de calor extremo en condiciones seguras y dignas.

Es fundamental evitar que tener menos recursos económicos o un trabajo más precario más expuesto al calor sea un factor añadido de riesgo para la vida de las personas.

Junto a las medidas en el ámbito social, laboral o sanitario son necesarias medidas de carácter coyuntural, que conviertan nuestras ciudades y pueblos en refugios climáticos frente a temperaturas extremas, y de carácter estructural porque un diseño de ciudad que responda a los retos que plantea el cambio climático se hace imprescindible.

El Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, tiene que trabajar en colaboración con otras administraciones para afrontar estas tareas y ejercer sus competencias para hacer de nuestra ciudad, un espacio más habitable.

ACUERDOS

1.- Impulsar/ redactar un Plan del Clima de Peñarroya-Pueblonuevo, que detalle las medidas a poner en marcha para adaptar nuestro municipio y ofrecer respuestas a la ciudadanía ante situaciones de calor extremo.

2.- Adquirir el compromiso de ampliar las zonas arboladas y las zonas verdes de la ciudad en los próximos años.

3.- Impulsar la creación de una red de pequeños parques vegetalizados, distribuidos por toda la ciudad, por ejemplo en Vista Alegre donde escasean y falta el mantenimiento o El Cerro, con el objetivo de facilitar el acceso a los mismos a los habitantes de aquellos barrios o áreas con menor proporción de parques y jardines.

4.- Impulsar un Plan de Refugios Climáticos en Peñarroya-Pueblonuevo y de proximidad en todos los barrios de nuestro municipio.

5.- Acelerar la implantación de zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles, parques, zonas infantiles, patios de colegios, etc, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas.

Código seguro de verificación (CSV):

24BA AA58 AA56 A035 19D1



24BAAA58AA56A03519D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 17-09-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 17-09-2025

6.-Diseñar e implementar campañas informativas permanentes sobre el cambio climático, sus efectos y la manera de afrontarlo, e informe y conciencie a la ciudadanía sobre las acciones colectivas e individuales que son necesarias emprender para afrontar el problema.

7.-Declarar la gratuidad de la piscina municipal y del transporte público en los periodos de alerta naranja y roja por altas temperaturas.

No suscitándose debate, sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por 4 votos a favor(3 PSOE y 1 IULVCA) y la abstención del resto de concejales asistentes (2 PP, 1 de VOX, 1 Sra Molina y 1 Si Peñarroya)

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y 32 minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta. Doy fe.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

24BA AA58 AA56 A035 19D1



24BAAA58AA56A03519D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 17-09-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 17-09-2025